* DRP, Abogado (con especialización en Derecho Público), Universidad de Buenos Aires. Cursante de Doctorado en Derecho Constitucional (Modalidad Intensiva - UBA). Profesor de las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas (UBA). Profesor virtual (UBA). Editor y coordinador editorial de obras jurídicas, Redacción Editorial La Ley, Thomson Reuters. Miembro Asociado de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional.

E-mail: drpizarrodamian@gmail.com.

NUEVAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA DEL DERECHO EN ARGENTINA

NEW METHODOLOGIES FOR TEACHING LAW IN ARGENTINA

NOVAS METODOLOGIAS PARA O ENSINO DO DIREITO NA ARGENTINA

Damian Rodrigo Pizarro*

SUMÁRIO: Introducción; 2 nuevas metodologías de enseñanza del derecho en Argentina; 2.1 ¿A quiénes les enseñamos?; 2.1.1 Generaciones de alumnos; 2.1.2 Estilos de aprendizaje; 2.1.3 Dificultades en el aprendizaje; 2.1.4 En la era tecnologizada; 2.2 ¿Quiénes enseñamos?; 2.2.1 Relación pedagógica; 2.2.2 Autoridad áulica; 2.2.3 La búsqueda del conocimiento; 2.3 ¿Dónde enseñamos?; 2.4 ¿Qué son las TICS?; 2.4.1 La nueva relación planteada: alumno y profesor en el aula virtual; 3 Implementación de tic en la enseñanza y aprendizaje del derecho; 3.1 A modo de conclusión; Referencias.

RESUMEN: Nuestra experiencia marcada por la variedad de alumnos, modalidades y objetivos invocados en los inicios de las clases, podemos recoger que los modelos o métodos rígidos podrían aplicarse si y sólo si omitiéramos los factores tiempo y espacio, y la tecnología frenara su paso avasallante sobre los institutos conocidos y más arraigados. Dedicamos estas palabras de inicio para establecer ciertas pautas, algunas que responden a los puntos de partida, conceptuales y argumentales, y otras a los objetivos que nos proponemos para este trabajo. De modo que estas pautas se aplicarán tanto en la presente exposición como así también en todos los medios que habilitemos para el diálogo e intercambio de clases, tantos espacios posibles como ámbitos de aplicación. Como mencionamos de nuestra experiencia, sea en la cursada presencial como en la virtual, se intenta hacer llegar a los alumnos que se busca la eficacia, en el recorrido didáctico y de enseñanza del derecho. Cabe también mencionar que la función del educador no es simplemente la de comunicar contenidos, sino la de lograr que el alumno experimente con el concepto en sí, su posible aplicación y tratamiento. Por ello, el método de casos, algunas bibliografías comentadas, talleres de fallos, u otras actividades prácticas, pueden permitirnos contener la atención del educando dentro de los horarios de clase y que aquella experiencia sea por demás enriquecedora.

PALAVRA-CHAVE: Metodologías de enseñanza; Tecnología; Tiempo y espacio.

ABSTRACT: Our experience marked by the variety of students, modalities and objectives invoked at the beginning of the classes, we can gather that the rigid models or methods could be applied if and only if we omit the factors time and space, and technology slows its overwhelming pace about the well-known and most established institutes. We dedicate these opening words to establish certain guidelines, some that respond to the conceptual and argumentative starting points, and others to the objectives that we propose for this work. So these guidelines will be applied both in this exhibition as well as in all the media that we enable for dialogue and class exchange, as

many possible spaces as areas of application. As we mentioned from our experience, whether in the face-to-face as well as the virtual one, we try to make students know that efficiency is sought, in the didactic and teaching path of law. It is also worth mentioning that the role of the educator is not simply to communicate content, but to get the student to experiment with the concept itself, its possible application and treatment. For this reason, the case method, some annotated bibliographies, failure workshops, or other practical activities, can allow us to contain the learner's attention within the class hours and for that experience to be enriching.

KEY WORDS: Teaching methodologies; Technology; Time and space.

RESUMO: Nossa experiência marcada pela variedade de alunos, modalidades e objetivos invocados no início das aulas, podemos deduzir que os modelos ou métodos rígidos poderiam ser aplicados se e somente se omitíssemos os fatores tempo e espaço, e a tecnologia retardasse seu ritmo esmagador sobre os institutos mais conhecidos e estabelecidos. Dedicamos estas palavras de abertura para estabelecer algumas diretrizes, algumas que respondem aos pontos de partida conceituais e argumentativos, e outras aos objetivos que propomos para este trabalho. Portanto, essas orientações serão aplicadas tanto nesta exposição como em todos os meios que possibilitamos o diálogo e a troca de aulas, tantos espaços possíveis como áreas de aplicação. Como já mencionamos em nossa experiência, tanto presencial quanto virtual, buscamos atingir os alunos que se busca eficiência, na via didática e pedagógica do Direito. Vale ressaltar também que o papel do educador não é simplesmente comunicar conteúdos, mas fazer com que o aluno experimente o próprio conceito, sua possível aplicação e tratamento. Por isso, o método do caso, algumas bibliografias comentadas, workshops de insucesso, ou outras atividades práticas, podem permitir-nos conter a atenção do aluno dentro do horário de aula e para que essa experiência seja enriquecedora.

PALAVRA-CHAVE: Metodologias de ensino; Tecnologia; Tempo e espaço.

521 -

INTRODUCCIÓN

En nuestra experiencia marcada por la variedad de alumnos, modalidades y objetivos invocados en los inicios de las clases, podemos recoger que los modelos o métodos rígidos podrían aplicarse si y sólo si omitiéramos los factores tiempo y espacio, y la tecnología frenara su paso avasallante sobre los institutos conocidos y más arraigados.

Dedicamos estas palabras de inicio para establecer ciertas pautas, algunas que responden a los puntos de partida, conceptuales y argumentales, y otras a los objetivos que nos proponemos para este trabajo. De modo que estas pautas se aplicarán tanto en la presente exposición como así también en todos los medios que habilitemos para el diálogo e intercambio de clases, tantos espacios posibles como ámbitos de aplicación.

Como mencionamos de nuestra experiencia, sea en la cursada presencial como en la virtual, se intenta hacer llegar a los alumnos que se busca la eficacia, en el recorrido didáctico y de enseñanza del derecho.

Cabe también mencionar que la función del educador no es simplemente la de comunicar contenidos, sino la de lograr que el alumno experimente con el concepto en sí, su posible aplicación y tratamiento. Por ello, el método de casos, algunas bibliografías comentadas, talleres de fallos, u otras actividades prácticas, pueden permitirnos contener la atención del educando dentro de los horarios de clase y que aquella experiencia sea por demás enriquecedora.

Entendemos que las instituciones y sus docentes requieren establecer nuevas fronteras y retos. Podemos hallar algunas costumbres vetustas y hasta mercantiles que pudieren impedir que la enseñanza del derecho pueda finalmente cumplir con el principio que la ley sea conocida por todos.

Comprendemos así que nuestro trabajo pudiere ser un aporte a la proliferación e intensificación del uso de las nuevas técnicas de información y comunicación en la enseñanza del Derecho, y de otras ciencias, para la actualización de métodos quizás ya anticuados y carentes de cierta eficiencia.

"Las tecnologías de la información y la comunicación no son ninguna panacea ni fórmula mágica, pero pueden mejorar la vida de todos los habitantes del planeta. Se dispone de herramientas para llegar a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de instrumentos que harán avanzar la causa de la libertad y la democracia y de los medios necesarios para propagar los conocimientos y facilitar la comprensión mutua".¹

2 NUEVAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA DEL DERECHO EN ARGENTINA

2.1 ¿A QUIÉNES LES ENSEÑAMOS?

El alumno o educando sería el sujeto pasivo de la relación de enseñanza, este ser carente de luz², de conocimiento, que requería instrucción y conceptos, ahora acompañamiento pedagógico.

Si hacemos un recorrido histórico nos encontramos con que ha variado tanto su posición en la enseñanza que hasta puede hacerse una clasificación en generaciones, a fin de conceptualizar a los alumnos actuales como nativos digitales (Millenials) ó Nexters, por considerar así a aquellos nacidos después de los años ochenta.

2.1.1 Generaciones de alumnos

En la primera generación encontramos a los "Baby boom", se trata de los nacidos posguerra, entre los años 1946 y 1964, que poco se han vinculado con la tecnología y los métodos de enseñanza que han conocido fueron más rústicos, y en los cuales la relación con el docente era por demás vertical y desequilibrada.

¹ Kofi Annan, Discurso inaugural de la primera fase de la WSIS (Ginebra, 2003).

² El término alumno viene de *a* (sin) y *lumno* (luz), o sea "sin luz".

En la segunda etapa, hallamos a los de la llamada Generación X, nacidos entre los años 1965 y 1980, con algunos alicientes de la época y diferentes movimientos, aparecen esbozos de la digitalidad, pero que recién sus hijos podrán aprovechar.

En la tercera generación podemos reconocer a los mencionados ya nativos digitales, los nacidos entre los años 1980 y 2000, o Generación Next, que pudieron recibir y ser permeables durante su etapa de instrucción a las nuevas tecnologías.

Por último, y mientras esperamos la incorporación de las nuevas generaciones de alumnos a la relación de enseñanza, reconocemos a los de la Generación Online o "Z", los nacidos después del 2000 (los hijos de los nativos digitales) que ven lo digital como una antigüedad y sea plantean sus vidas desde un entorno online, en línea, viviendo a través de redes sociales y reconociendo elementos de la vida a través de la web.

Como anticipamos, nuestros alumnos actuales vendrían a ser los llamados nativos digitales, objeto del posmodernismo y de la era posindustrial, nacidos y educados en una sociedad y sus ambientes altamente tecnologizados, e inmersos en la cultura CLIENTE-SERVICIO, que según Howe y Straws, se reconoce a la educación como una mercancía para ser adquirida y consumida. Ello pareciera explicar cómo se fortalece la noción de educandos como consumidores.3

2.1.2 Estilos de aprendizaje

Habiendo reconocido al sujeto pasivo de la relación de enseñanza que nos atañe, corresponde acercarnos a lo que pareciere ser la fórmula ideal de aprendizaje para estos. De modo que el aprendizaje como acercamiento al conocimiento se dé conforme a la triada rápido-sencillo-entretenido.

Se pretende así como la maximización de la relación tiempo-resultado, ella completada por la relación dada entre lo que se estudia y el tiempo insumido, y los resultados obtenidos.

Podemos decir que las preferencias de los jóvenes nativos digitales reconocen más actividades de conjunto que el estudio individual de conceptos, por ello prefieren la práctica a la teoría, el hacer al pensar, y las tareas grupales por encima de las individuales. Además, lo que desarrollaremos más en profundidad, el formato digital por encima del papel.

2.1.3 Dificultades en el aprendizaje

Podemos reconocer en los alumnos de hoy algunas dificultades que enfrentaremos y sobre las que trabajamos. La falta de habilidades para resolver problemas, el planificar a largo plazo y el seguir una argumentación, parecieran ser (según William Strauss y Neil Howe) los conflictos que afectan a nuestros alumnos y los retos a los que se enfrentan durante toda su etapa de aprendizaje. Excede a este trabajo el análisis y la búsqueda de soluciones a esta problemática, pero debemos buscar soluciones pronto. Quizás con bases en la escuela secundaria, en la universidad o bien en la realidad, éste ultimo un elemento que no podemos dejar de atender como alternante en la vida del educando, modificando sus expectativas y sumando nuevas exigencias.

2.1.4 En la era tecnologizada

La necesidad de ponernos en la cabeza de nuestros alumnos y analizar: ¿Cómo piensan, sienten y actúan? Ello pudiere darnos interesantes resultados.

Son los educando de hoy los que cuestionan la triada didáctica docente-alumno-contenido. Pareciere que los contenidos y los docentes no responden a los intereses y menos a sus expectativas; y a otra necesidad, la situación

- 522

Ello mucho más notorio en la relación que se da entre los alumnos y las instituciones de enseñanza privada.

523 =

áulica pareciere afectar directamente su tiempo y espacio. Por eso, los incipientes planteos, la aproximación a la enseñanza virtual, pareciere permitir acercar al alumno a los contenidos sin salir de su espacio.

Desde ya, los sistemas educacionales dan respuestas a esta situación.

Podemos ver en Estadios Unidos como se modificaron los planes de estudio y programas de materias, a su necesidad se sumaron servicios de orientación, y crecieron cursos de extensión de forma presencial y virtual. Ello a través del llamado Plan Nacional Estadounidense de Educación en TIC 2010⁴, plantea la necesidad de realizar una transformación revolucionaria más que a lograr una innovación, ya que urge al sistema educativo en todos sus niveles a romper con las problemáticas de este tiempo. Así se establece, por ejemplo, la necesidad de tener claridad respecto a los resultados que se quieren alcanzar, colaborar para que el rediseño de estructuras y procesos sean efectivos, eficientes y flexibles, hacer seguimiento y medición continuos al desempeño del sistema, responsabilizar a las personas a cargo del progreso y de obtener resultados en cada paso del camino.

En nuestra Latinoamérica, importantes avances en México hacia esta gran oportunidad de desarrollo, ya que prácticamente todas las medidas asumidas han mostrado tendencias de crecimiento en los últimos años, y se puede observar que el uso de las tecnologías de información cada vez está más presente en las actividades cotidianas de las personas, empresas y gobierno, pero aún no está aprovechándolos al nivel que podría. Ya que en los comparativos internacionales, se encuentra en desventaja relativa.⁵

En Argentina, la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) aportó nuevas propuestas para las aulas, mientras que la Universidad Argentina de la Empresa planteó nuevos medios de estudio para la nueva generación de alumnos y docentes. Con el tiempo notamos un alto nivel de proliferación de aulas virtuales, herramientas digitales y nuevas fuentes de información confiables para profundizar aún más el uso de las TIC, tanto en la vida diaria como en la enseñanza.

Los casos mencionados nos permiten afirmar que existen similitudes entre los alumnos de esta era: necesidades, modos de trabajo necesarios, aprovechamiento de horas, expectativas, etc.

Podemos mencionar que lo que hace al acercamiento al conocimiento, se espera que el mismo sea en forma más sencilla, entretenida y ágil; un aumento en el aprovechamiento de horas de clases, ya que cuanto más provecho se pueda obtener de la clase, del aula, es mejor aún, ya que el alumno tendrá menos que hacer fuera de horario de estudio; el uso de internet, por hoy, la fuente primordial de información, la más consultada en este tiempo, clama por legitimidad para su uso oficial; y por último, podemos tratar un distingo, si bien las encuestas en EEUU demuestran que sus estudiantes prefieren trabajar en grupos, en cambio en Argentina los estudiantes impulsan el trabajo aislado, individual y personalizado, no se evalúa al mismo como un trabajo de conjunto sino como una suma de partes separadas.

2.2 ¿QUIÉNES ENSEÑAMOS?

Los docentes, educadores o profesores cumplen con la parte activa de la relación de enseñanza, si bien su rol parecía más claro en la antigüedad se revisten ciertos cambios en la relación pedagógica que vale mencionar.

2.2.1 Relación pedagógica

Antes era notablemente asimétrica, y lograba emparejarse en la medida que el alumno iba incorporando conocimientos. Actualmente, se entiende que la misma es más simétrica, ya que alumnos intentan y trabajan para que

⁴ PIAN NACIONAL ESTADOUNIDENSE DE EDUCACIÓN EN TIC. Transformando la Educación Estadounidense: Aprendizaje potenciado por la Tecnología (TIC), 2010. Disponible: http://www.eduteka.org/modulos/8/237/2041/1. Fecha de consulta: 19/07/2015

⁵ INFORME IMCO - Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. Disponible: http://imco.org.mx/telecom_y_tics/diagnostico_del_sector_tic_en_mexico/. Fecha de consulta: 19/07/2015

52/

así se dé, que ellos también sean portadores de opinión y conocimientos, no sólo con sus docentes sino también con sus padres.

2.2.2 Autoridad áulica

Continuando con el análisis de la relación anterior, en el mismo orden entendemos que el docente era el único que tenía el conocimiento y por ello era así admirado por sus alumnos como autoridad intelectual. Del mismo modo, puede verse actualmente un cambio radical en la relación respecto del conocimiento y se lo ve como un par intelectual, un compañero de conocimiento.

2.2.3 La búsqueda del conocimiento

El alumno planteó nuevas necesidades, halló sus fuentes propias de información, por ello plantea un nuevo enfrentamiento. El docente pasa a ser un facilitador de tareas, del aprendizaje colaborativo, un positivo para los alumnos pares, proveer asistencia, ayudas y adoptar críticas.

El alumno que buscaba el saber y sus contenidos, hoy al contar con esos contenidos a la mano, hace uso de una labor más tutorial, instando a que se le provea contención, por parte de los profesores, de la institución y su personal.

Así se plantea la necesidad que nuevo rol del docente, aún más planificador y activo en lo social. Se reclama que estudie tanto capacidades como deficiencias del alumnado, dificultades y posibilidades para así establecer metas, plantear acciones a seguir, chequear progreso de alumnos, cuidar las relaciones socioafectivas, realizar evaluaciones permanentes, y lograr mayor interactividad entre estudiantes, y entre estos y el tutor.

2.3 ¿DÓNDE ENSEÑAMOS?

No sería novedad si decimos que la relación mencionada docente-alumno se da en un aula, pero lo nuevo, y más potenciado en este tiempo, es que ya no necesariamente se da en forma presencial.

Podemos entender así que estamos en frente de un nuevo formato de aprendizaje, y lo profundizamos como un multimodal de estos:

- El aprendizaje colaborativo, ya que contiene claras vetas de aprendizaje social, el mismo asociado a la teoría social constructivista, que a su vez implica pensar nuevas estrategias de aprendizaje y enseñanza.
- El consciente, que tiene como medular proveer una interacción positiva entre pares.
- El de cooperación, como los alumnos se hallan en igualdad de condiciones, se establece un sistema de interacciones diseñado que organiza e induce la influencia recíproca entre los integrantes de un equipo.

Ello, si bien requiere una buena planificación didáctica de los docentes, también plantea la necesidad de un espacio flexible y amable para estos cambios, como así también que aproveche otros canales de comunicación, como internet, redes sociales, etc.

Como respuesta a las nuevas necesidades del alumnado y sus tutores pedagógicos, los neo-docentes, requieren el uso de ámbitos maleables y editables como son las aulas virtuales. Estas son plataformas de enseñanza virtual (*e-learning*) mediante la cual los profesores y alumnos disponen de diversas herramientas que facilitan el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. A su vez, proporciona otras herramientas de carácter general que facilitan una comunicación más flexible y permiten el acceso a la información y los recursos digitales de las asignaturas.

Estas aulas virtuales son una propuesta versátil que proporciona herramientas que facilitan la docencia presencial, semipresencial y virtual, y la creación de espacios colaborativos para grupos de trabajo multidisciplinares.⁶ Las nuevas aulas al alcance del alumnado, no tienen restricciones horarias, estos acceden a los espacios o sitios de trabajo de sus asignaturas, fuentes de información, datos de interés y en contacto con otros compañeros, sin limitación horaria, en su tiempo libre, gozando de la tecnología, desde cualquier dispositivo conectado a la red.

2.4 ¿QUÉ SON LAS TICS?

Para poder comenzar con la temática, cabe intentar definir a que se refiere el término "*TIC*", y así comprender como han llegado a ser uno de los pilares básicos y más importantes de la sociedad; y en nuestro caso, ultra necesario para alcanzar al alumno receptor de la educación, para que cuente con la información que se quiere transmitir.

Se entiende como *TIC* a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, a un conjunto de recursos, procedimientos y técnicas usadas en el procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, dicho concepto muy asociado a la informática pero no limitado sólo a ello.

Al caso en tratamiento, estas técnicas son esenciales para la enseñanza y el aprendizaje, y de ellas podemos servirnos, por ejemplo de internet, para que ese procesamiento se realice de manera distribuida y remota, y con cada vez más prestaciones y facilidades.

Por lo dicho, es importante poder incorporar nuevas tecnologías (NTIC) a medida que vayan surgiendo, capacitando a los receptores pero también a los docentes transmisores, para optimizar su uso y conocimiento.

Se reconoce que las TIC están virtualmente tanto en el corazón de todos los aspectos de nuestras vidas como del trabajo diario y que debemos apalancarnos en estas para ofrecer experiencias de aprendizaje y contenidos poderosos y enganchadores, así como recursos y formas de evaluar que valoren los logros de los estudiantes de manera más completa, auténtica y significativa. El aprendizaje y los sistemas de evaluación basados en las TIC, serán cruciales en el mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes y en la generación de datos que puedan usarse para mejorar continuamente el sistema educativo en todos los niveles. Las TIC ayudarán a llevar a cabo estrategias de enseñanza colaborativa que combinadas con el aprendizaje profesional, preparen mejor a los docentes y acrecienten sus competencias y experticia, a lo largo de sus carreras. Para acortar la curva de aprendizaje, debemos mirar otro tipo de empresas, tales como negocios y entretenimiento, que han usado las TIC para mejorar sus resultados a la vez que aumentan la productividad.

2.4.1 La nueva relación planteada: alumno y profesor en el aula virtual

Como fuimos desarrollando en cada una las conceptualizaciones precedentes, se denotan cambios en la nueva vinculación entre el alumno y el docente.

Se entiende como relación de enseñanza al proceso entre dos o más personas, comprometidas, para transmitir conocimientos o habilidades, por el cual el profesor instruye al alumno cómo adquirir el conocimiento, y el alumno aprende a adquirir un conocimiento, busca información, y aprende.

La capacidad de "estudiantar" del educando, o sea de ser estudiante, de repetir, practicar, revisar, controlar, pedir ayuda, buscar fuentes y materiales de estudio, repasar; no resulta alterada por el cambio de entorno o modalidad de enseñanza para obtener el perfeccionamiento de la actividad de estudiar.

En cambio, el docente, que además de explicar, describir, referir y corregir conceptos, también debe apoyar el deseo del estudiante, permitir la tarea del aprendizaje por los medios convencionales y digitales, en las aulas presenciales y virtuales, y ejercer su labor de tutor por los contenidos digitales y que abundan en el espacio web.

⁶ En nuestra experiencia, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires puso en marcha hace un tiempo, un importante avance en la enseñanza virtual, no sólo ofreciendo a los alumnos las modalidades presencial, semipresencial y virtual, sino también un departamento con asesorías a su disposición (también al alcance de los profesores) para que el paso tecnológico de la enseñanza en su carrera sea con las tutorías técnicas necesarias.

- 526

Con los avances tecnológicos podemos notar la implementación de nuevos enfoques en investigación y desarrollo en la educación que se centran en procurar las mejores prácticas e innovadoras en el uso de las TIC, a la enseñanza y el aprendizaje. De esta manera se busca transferir a la educación las innovaciones tecnológicas existentes y emergentes, en el campo de confluencia del aprendizaje de las ciencias, la tecnología (TIC) y la educación. Desde ya, el derecho, no es la excepción.

3 IMPLEMENTACIÓN DE TIC EN LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL DERECHO

Las nuevas tecnologías de la información han logrado ocupar un lugar de privilegio, y son pilares fundamentales de nuestra sociedad actual, al punto que hoy es estrictamente necesario que los educadores proporcionen al ciudadano, en todos los niveles, una educación que tenga que cuenta esta realidad.

Las oportunidades de las técnicas modernas mencionadas se consideran tan útiles para su conocimiento como por la necesidad de su uso.

Indicamos la importancia de su conocimiento, ya que es consecuencia directa de la cultura de la sociedad actual. Es impensado en el mundo de hoy no contar con un mínimo de cultura informática, ya que dicha realidad va discriminando a aquellos que no posean lo que consideran conocimientos indispensables. En esa lógica, se requiere entender cómo se genera, cómo se almacena, cómo se transforma, cómo se transmite y cómo se accede a la información en sus múltiples manifestaciones (textos, imágenes, sonidos), caso contrario probablemente se estará al margen de las corrientes culturales. Por lo que, en la medida de lo posible, se debe intentar participar en la generación de esa cultura informática. Es ésa la gran oportunidad, integrar esa cultura a todos los niveles de enseñanza; y que el conocimiento de las TIC permita una libre, espontánea y permanente formación de los educandos.

Vinculado íntimamente con el mencionado aspecto gnoseológico de las técnicas de información, también el uso de las TIC para aprender y para enseñar. Es decir, el aprendizaje de cualquier temática, materia o habilidad se puede facilitar mediante las nuevas tecnologías y, en particular, mediante Internet, aplicando las técnicas adecuadas de búsqueda⁷. Este aspecto práctico es lo que más tiene relación con la educación informática o informática educativa.

En la enseñanza del Derecho en entornos virtuales, el profesor pasa de ser transmisor de sus conocimientos a ser un orientador y dinamizador del proceso de aprendizaje de los estudiantes, a la vez que el estudiante adopta un papel mucho más activo, y deja de ser un mero receptor de conocimientos para convertirse en el artífice de su propio proceso de aprendizaje, con lo que se sitúa, por tanto, en el centro del mismo.⁸

3.1 A MODO DE CONCLUSIÓN

Desde ya, no partimos de la afirmación que es tan simple la enseñanza de las TIC o la educación en las nuevas técnicas de información, y que esta resuelva todos los problemas que se presentan, pero notamos importantes avances en desarrollar sistemas de enseñanza que relacionan tanto aspectos de la informática moderna como así también de transmisión de datos por los nuevos medios, ágiles y trasuntando la distancia. Lo cierto es que llegar a hacer bien esta intervención tecnológica, y metodológica, es muy difícil y requiere grandes esfuerzos de cada profesor, de las instituciones públicas y privadas implicadas, y de un trabajo importante de planificación y coordinación del equipo docente.

Reiteramos la importancia de un adecuado acompañamiento de tutores pedagógicos.

⁸ DELGADO, Ana Maria; OLIVER, Rafael. Enseñanza del Derecho y tecnologías de la información y la comunicación. UOC, 2003. Disponible: http://www.uoc.edu/dt/20310/index.html. Fecha de consulta: 19/07/2015.

Si bien por lo expuesto pudiere inspirar a muchos a afrontar este trabajo motivador, se requieren tareas profundas como la preparación de materiales de estudio, ya que suele ser complejo hallar textos ni productos educativos adecuados para este tipo de enseñanzas.

Entendemos por ello, es fundamental para introducir la informática en la enseñanza diaria, la sensibilización, iniciación y acercamiento pleno de los profesores a la informática y sus medios más actuales. También, los programas dirigidos a la formación de los nuevos docentes en el uso educativo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (NTIC) deben proponerse como principales objetivos:

- Fomentar a la actualización del sistema educativo que la actualidad social reclama;
- Contribuir a los docentes con bases teóricas y mejoras operativas que permitan integrar a la práctica los medios didácticos y nuevas tecnologías aplicables;
- Obtener una visión global sobre la integración de las nuevas tecnologías al currículum;
- Capacitar a los profesores para lograr importantes avances a través de, principalmente, reflexionar sobre la propia práctica docente, evaluando medios del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La utilización de NTICS en todos los niveles de la enseñanza, en especial en el universitario, propone y establece nuevos retos y pospone límites. Así también, crea oportunidades e impone importantes instrumentos para la docencia y la investigación del Derecho. Por lo que, el profesor universitario no puede quedar al margen de la progresiva y más que necesaria aplicación de la tecnología a todos los ámbitos de la sociedad y, ello incluye indispensablemente, al de la enseñanza.

En concreto, el impacto y uso de las TIC en la docencia del Derecho provoca una serie de modificaciones en los métodos de enseñanza y de aprendizaje universitarios, entre las que destacan los cambios producidos tanto en la labor del profesor universitario como en la del estudiante. Los estudiantes, con objeto de lograr la construcción de su conocimiento, deben ser capaces de saber gestionar la ingente información jurídica que las TIC ponen a su alcance. Por este motivo, es fundamental que el estudiante sepa qué información busca y dónde lo hace, especialmente cuando esta búsqueda se produce en Internet, ya que se puede acabar navegando de una página a otra sin rumbo alguno, en cuyo caso se corre riesgo de desviar la búsqueda hacia información inútil, con la consiguiente pérdida del tiempo empleado y el desasosiego al que puede conducir una información excesiva. En este sentido, debemos remarcar, de nuevo, el papel del profesor como orientador del proceso de aprendizaje del estudiante, formándole sólidos criterios jurídicos y no jurídicos para la búsqueda, selección y tratamiento de la información necesaria.⁹

En el presente trabajo se analizó la evolución de los usuarios digitales y educandos del Derecho, desde los métodos tradicionales hasta la utilización de medios, instrumentos y entornos virtuales. Como se aplicaron y se deberían intensificar tecnologías a los métodos de enseñanza y aprendizaje del Derecho, en concreto, la participación tanto del profesor como del estudiante, y dónde se desarrollan tales vínculos educativos.

Así, consideramos que nuevas oportunidades irán surgiendo en la medida que aumente cualitativa y cuantitativamente los aportes de las TIC a los medios aplicados por los docentes-tutores en el proceso de enseñanza y al aprendizaje de los alumnos-digitales en las nuevas aulas virtuales que nuestra realidad demanda.

Instamos por este medio a quienes tienen la capacidad y atribuciones decisorias tales para llevar adelante políticas para su implementación, y así la preparación de los docentes, alumnos y entornos adecuados.

⁹ DELGADO, Ana Maria; OLIVER, Rafael. Enseñanza del Derecho y tecnologías de la información y la comunicación. UOC, 2003. Disponible: http://www.uoc.edu/dt/20310/index.html. Fecha de consulta: 19/07/2015

REFERENCIAS

PLAN NACIONAL ESTADOUNIDENSE DE EDUCACIÓN EN TIC. Transformando la Educación Estadounidense: Aprendizaje potenciado por la Tecnología (TIC), 2010. Disponible: http://www.eduteka.org/modulos/8/237/2041/1. Fecha de consulta: 19/07/2015.

INFORME IMCO - Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. Disponible: http://imco.org.mx/telecom_y_tics/diagnostico del sector tic en mexico/. Fecha de consulta: 19/07/2015.

DELGADO, Ana Maria; OLIVER, Rafael. Enseñanza del Derecho y tecnologías de la información y la comunicación. UOC, 2003. Disponible: http://www.uoc.edu/dt/20310/index.html. Fecha de consulta: 19/07/2015.

Recibido en: 19/05/2020

Aceptado el: 21/12/2020

- 528